

Reflections on the question of democracy

Moreira, Carlos

Carlos Moreira cmoreira07@yahoo.com
Universidad Nacional de Lanús, Argentina

Analéctica
Arkho Ediciones, Argentina
ISSN-e: 2591-5894
Periodicidad: Bimestral
vol. 1, núm. 7, 2014
revista@analectica.org

Recepción: 11 Junio 2014
Aprobación: 31 Octubre 2014

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/251/2511150002/>

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3905267>

Resumen: Los politólogos tenemos muchas obsesiones. La primera, por supuesto, es reflexionar, hablar y pensar sobre lo político. La segunda es la democracia, especialmente en América Latina, un continente donde la ciencia política hoy está viva y el tema de la democracia es una de las grandes cuestiones que convoca a los politólogos a debatir. Pero no siempre fue así y América Latina tiene una historia particular respecto al estudio de la democracia. Si se toman los años sesenta y setenta, y se leen los textos clásicos de esa década no hay referencias al tema de la democracia, pues ella no era una variable importante en aquellos años (Cardoso y Faletto, 1977).

Palabras clave: democracia, ciencia política, América Latina.

Abstract: Political scientists have many obsessions. The first, of course, is to reflect, speak and think about politics. The second is democracy, especially in Latin America, a continent where political science is alive today and the issue of democracy is one of the great questions that political scientists are called to debate. But this was not always the case and Latin America has a particular history regarding the study of democracy. If you take the sixties and seventies, and read the classic texts of that decade, there are no references to the subject of democracy, since it was not an important variable in those years (Cardoso and Faletto, 1977).

Keywords: democracy, political science, Latin America.

Los politólogos tenemos muchas obsesiones. La primera, por supuesto, es reflexionar, hablar y pensar sobre lo político. La segunda es la democracia, especialmente en América Latina, un continente donde la ciencia política hoy está viva y el tema de la democracia es una de las grandes cuestiones que convoca a los politólogos a debatir.

Pero no siempre fue así y América Latina tiene una historia particular respecto al estudio de la democracia. Si se toman los años sesenta y setenta, y se leen los textos clásicos de esa década no hay referencias al tema de la democracia, pues ella no era una variable importante en aquellos años (Cardoso y Faletto, 1977).

La obsesión cotidiana por la democracia es un tema de los últimos treinta años, y guarda estrecha relación con los procesos de transición y consolidación de este régimen en el continente, pero también en otras partes del mundo como los países del sur y el este de Europa. Los más importantes politólogos contemporáneos que leemos asiduamente en América Latina, desde Leonardo Morlino a Philippe Schmitter, Dieter Nohel o Giovanni Sartori, tienen la democracia como tema central de trabajo.

Ahora bien, en esta obsesión por el tema de la democracia hay dos asuntos a definir que perturban tenazmente a los politólogos.

El primero ¿qué es la democracia? Una pregunta clave sobre la cual se ha discutido mucho desde el siglo XIX, especialmente a partir de las críticas de Marx a la democracia representativa, que introdujeron la discusión sobre la democracia formal o real, la democracia representativa o sustantiva.

A este propósito, es posible afirmar que se ha ido construyendo un consenso en la disciplina – aunque eso no significa unanimidad entre todos los politólogos – sobre qué entender por democracia. Es decir, tenemos un acuerdo intersubjetivo que cuando estamos frente a un régimen político, los politólogos podemos determinar con cierta claridad si es una democracia o no es una democracia.

Este compromiso, trabajosamente elaborado, tiene por lo menos tres autores centrales, uno de los cuales es Schumpeter. Casi todos los trabajos contemporáneos sobre democracia comienzan citando a Schumpeter (1952), quien la define dentro del marco del elitismo competitivo como un arreglo institucional para la toma de decisiones, donde los individuos que van a tomar esas decisiones compiten por el voto ciudadano. Por su parte, el politólogo italiano Norberto Bobbio (1996) afirma que la democracia es una serie de reglas para institucionalizar la incertidumbre sobre los resultados electorales. Y finalmente, cómo olvidar la definición de poliarquía de Dahl (1989), prácticamente el ABC de la ciencia política contemporánea, según la cual no existe la democracia perfecta, lo que tenemos son poliarquías que se instalan cuando se cumplen ciertos prerrequisitos: libertad de asociación, libertad de expresión, alternativas que establecen una competencia, fuentes de información alternativas, sufragio universal, etc.

Entonces una definición mínima de democracia nos permite decir si un determinado régimen político es una democracia o no. A partir de esta definición mínima la ciencia política comienza a transitar hacia definiciones de máxima, de tipo normativo, es decir, el ideal, hacia dónde se quiere llegar. Aquí es muy importante el papel de la filosofía política. En su último libro, Leonardo Morlino (2012) identifica ocho definiciones normativas con presencia en la ciencia política actual, que podríamos condensarlas en torno en tres grandes concepciones de democracia ideal.

En primer lugar, un modelo que podríamos llamar liberal representativo, en el cual a las condiciones de Robert Dahl para poder decidir si hay o no una democracia se agregan, dentro de una definición normativa, cuestiones como la rendición de cuentas interinstitucional, la vigencia del Estado de derecho – una variable muy importante dentro de esta propuesta liberal representativa – y después cuestiones sobre la participación y la competencia. Es decir que, a los elementos básicos presentes en la definición mínima de democracia, tendríamos que agregar rendición de cuentas, estado de derecho, participación y competencia, en una perspectiva muy centrada en los procedimientos.

En segundo lugar, tenemos otro modelo normativo de democracia que podríamos denominar deliberativo o participativo (es una denominación provisoria, sabemos que no significan lo mismo) en el cual se toma en cuenta la existencia de un espacio público, donde los ciudadanos libres interactúen y busquen el consenso, participando activamente en los procesos de políticas públicas. A la definición liberal anterior con rendición de cuentas, etc., se

agrega un énfasis importante en la participación de los ciudadanos en la formulación e implementación de políticas públicas y en la elaboración de espacios deliberativos.

Un tercer modelo o definición teórica normativa de la democracia hace énfasis en su carácter de régimen político igualitario, o en la definición más ideal, de régimen de ciudadanos no propietarios, una democracia social. Es un régimen político con las características de la poliarquía de Dahl pero que apunta a instalar la igualdad social como base de esta forma de gobierno. Estas perspectivas normativas o teóricas de democracia son las que nos permiten hablar de grados de calidad de una democracia.

En resumen, la definición mínima nos permite distinguir entre democracia y no democracia, y el trabajo sobre las definiciones normativas permite evaluar en una escala ordinal los regímenes concretos según cuán cerca o cuán lejos estén de las definiciones normativas que se adopten, que también pueden ser una combinación de las tres perspectivas normativas. Pueden ser que arribemos a una definición normativa que contenga elementos liberal-representativos, elementos más deliberativos y participativos o las cuestiones más sociales e igualitarias.

Bibliografía

- Bobbio, N. (1996) *El futuro de la democracia*, México, FCE.
- Cardoso, F.H. y Faletto, E. (1977) *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Dahl, R. (1989) *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid, Tecnos.
- Morlino, L. (2012) *Changes for Democracy: Actors, Structures, Processes*, Oxford, Oxford Press University
- Schumpeter, J. (1952) *Capitalismo, socialismo y democracia*, Madrid, Ediciones Aguilar